



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Lunes 4 de Noviembre de 2019

NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELIA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
Nº CA-LPL-ME-14/2019/24601



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

MICHOACÁN
— Está en ti —



Secretaría de Administración

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN:

- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTICULOS 111, 112, 113, 123, 129;
- BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA ARTICULOS 64º;
- REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTICULOS 1, 25, 38 FRAC. X, XI, 54 INCISO A), 55, 65, 66, 67, 68 FRAC. I), 71, 72, 73, 74, 75, 76, Y DEMÁS DISPOSICIONES.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

No. CA-LP-ME-14/2019/24801

LICITACIÓN	PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO		
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN Y ABERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		
VENTA DE BASES 05 DE NOVIEMBRE	JUNTA DE ACLARACIONES 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 15:00 HRS.	13 DE NOVIEMBRE 2019 13:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN 19 DE NOVIEMBRE 2019 14:00 HRS.
PAGO DE BASES	DEBERÁN PAGARSE EN LA CUENTA 167102115 EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO AFIRME O POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CLABE 082470001671021153, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH.		
COSTO DE LAS BASES	\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)		
REQUISITOS, SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	<ul style="list-style-type: none"> • EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 14:00 A.M. EN LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES UBICADA EN AVENIDA RIO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (REFERENCIA: ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DURANA DEL ADULTO MAYOR), C.P. 58218, TEL. 322 28 22. • SI EL PAGO SE REALIZA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ES NECESARIO SE HAGA LLEGAR EL COMPROBANTE DE LA COMPRA DE LAS BASES AL CORREO ELECTRÓNICO comiteadquisiciones@hotmail.com, PARA QUE A SU VEZ SE LES HAGA LLEGAR POR EL MISMO MEDIO, LAS BASES ADQUIRIDAS. 		
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.		
LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AVENIDA RIO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DURANA DEL ADULTO MAYOR, C.P. 58218.		
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	05 DE NOVIEMBRE DE 2019		

1. SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN CON REGISTRO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE PROVEEDORES VIGENTE ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
2. LA DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA DEL MATERIAL ELÉCTRICO SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LICITACIÓN Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUUESTAS, QUE INCLUIRAN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRÁMITE DE ENTREGA CONLLEVA.
3. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES.
4. EL LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ELÉCTRICO SERÁ EL QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EN LAS BASES Y CONTRATO RESPECTIVO.
5. EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
6. LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACATAR IRRESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ÓRGANO EJECUTOR, EN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEFINITIVO.
7. DE MEDJAR CONTROVERSIAS ALGUNA, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

LIC. RICARDO PALMERÍN GÁLVEZ
DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN
DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
RUBRICA

MORELIA, MICHOACÁN, 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MORELIA**
DIRECCIÓN DEL COMITÉ
DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y ADQUISICIONES.